

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	13/01/2021

CONVOCATORIA C-018 ASESOR PEDAGÓGICO CARTAGENA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Asesor Pedagógico Cartagena

Proyecto: Proyecto Nacional Educación: Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con Enfoque Mixto.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 20/01/2021.

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Licenciatura en Educación, Trabajo social, Psicólogo, sociólogo, antropólogo, educador, carreras afines.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<p>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.</p>	Si	<p>1 año Experiencia en procesos educativos formales o no formales o trabajo comunitario con poblaciones vulnerables en temas educativos. Conocimiento de las localidades y territorios donde se implementa el convenio. Experiencia en procesos educativos, preferiblemente con experiencia en la construcción e implementación de una metodología para la protección y el mejoramiento de la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes afectados por contexto social, económico y políticos adversos. Experiencia con procesos de formación a docentes y acompañamiento pedagógico en terreno.</p>
<p>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.</p>	Si	<p>1 año Experiencia en acompañamiento en terreno a docentes, en las siguientes temáticas: VBG, Migración, Proyectos de Aula, Sistema escolar. Enfoque de derechos, Enfoque diferencial, y Enfoque de género.</p>
<p>Experiencia DOCENTE Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas. La experiencia docente deberá acreditarse en instituciones de educación superior y con posterioridad a la obtención del correspondiente título profesional.</p>	Si	<p>1 año</p>

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Implementar estrategias de formación, acompañamiento, difusión e incidencia en la ciudad de Cartagena en el marco del Proyecto Nacional Educación: Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con Enfoque Mixto.

Valor del Contrato: \$ 30.393.825

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bolívar	Cartagena

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

Duración del Contrato: 11 meses aproximadamente.

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
 - Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
 - Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
 - Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
 - Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Implementar procesos de cualificación pedagógica en modalidad no presencial y presencial con directivos, docentes y administrativos a través de:
 - 5 talleres para fortalecer el proceso de aprendizaje desarrollado a través de la Ruta Pedagógica.
 - 10 talleres a docentes al interior del aula de clase para la implementación de estrategias pedagógicas enmarcadas en el enfoque de género, enfoque de derechos y enfoque diferencial de derechos humanos y que permitan la adaptación del sistema educativo a los NNA refugiados y migrantes con enfoque mixto.
 - 3 talleres grupales enfocados en el intercambio de experiencias significativas.
2. Brindar asistencias técnicas para acompañar y asesorar al comité que integra los Planes de Mejoramiento Institucional, promoviendo la inclusión dentro de los PEI, del enfoque de género, enfoque de derechos, enfoque diferencial de derechos humanos y la ruta de atención a casos de xenofobia.
3. Brindar acompañamiento a los docentes de las 20 IE priorizadas en la implementación de un proyecto escolar con enfoque de atención a NNA con necesidad de protección internacional en caso de que se desarrolle la modalidad de alternancia.
4. Formar a los docentes y directivos focalizados por el proyecto a través de talleres brindados en articulación con los Espacios de Apoyo y por el equipo ACNUR.
5. Realizar sesiones de orientación a los niños, niñas y adolescentes y familias focalizados por el proyecto, en articulación con los Espacios de Apoyo y por el equipo ACNUR.
6. Implementar 4 sesiones virtuales o presenciales para la formación de funcionarios UNALDE.
7. Implementar la estrategia Mi Viaje con niños y niñas de primaria de las 20 IE focalizadas.
8. Conocer, garantizar y encaminar la realización de las actividades en conformidad con el documento de implementación del proyecto de acuerdo a las líneas estratégicas del ACNUR, los componentes, enfoques, rutas y niveles de proceso establecidos. Asimismo, implementar las acciones en relación a las metas, indicadores y resultados establecidos.
9. Garantizar que las acciones y documentos estarán articulados con el plan operativo, el cronograma de trabajo y la línea de tiempo del proyecto.
10. Elaborar y presentar un plan de acción y cronograma detallado de las acciones a realizar en la duración de la implementación del contrato.
11. Articular los procesos de sistematización y recolección de información con el Profesional de Monitoreo, Sistematización y Evaluación.
12. Realizar el seguimiento a los beneficiarios focalizados en el proyecto para promover su vinculación a las acciones y su continuidad en el proceso, incluso en el marco de la no presencialidad.
13. Asegurar el diligenciamiento de los soportes que se requieran para la evidencia de los resultados del proyecto.
14. Brindar Apoyo en los procesos de difusión de resultados del proyecto.
15. Contribuir con la construcción de los productos de comunicación diseñados y difundidos en el marco del proyecto, en articulación con el Comunicador Social nacional.
16. Organizar la actualización de la información sobre el estado de implementación de las actividades del proyecto y hacer entrega de la misma como parte de los informes periódicos nacionales en conformidad con los cortes propuestos por el financiador.
17. Realizar las modificaciones y correcciones que sean requeridas a los productos, documentos y/o informes entregados en los tiempos estipulados.
18. Acoger los protocolos administrativos, pedagógicos y de bioseguridad que se acuerden para la implementación del proyecto.
19. Realizar el reporte de la información según lo establecido por la Corporación Opción legal, brindando apoyo al equipo del Área de Educación en cuanto a solicitudes de información.
20. Adoptar las medidas necesarias para resguardar y garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no se vea afectada por problemas técnicos (de software, virus ente otros) y que garantice la confidencialidad. En caso de pérdida de información es obligación de LA CONTRATISTA rehacer el trabajo.

21. Abstenerse de realizar conductas que puedan ser percibidas como elementos de un conflicto de intereses o que afecten negativamente al ACNUR o a las Naciones Unidas, así como de realizar otras actividades que sean incompatibles con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas o del ACNUR.
22. Respetar los derechos e intereses de los refugiados y migrantes, así como de las personas de interés del ACNUR.
23. Cumplir la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS) establecida por Naciones Unidas y la Corporación Opción Legal.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1: Documento que contenga: a) Plan de acción consolidado con las acciones a realizar durante la vigencia del contrato.

PRODUCTO 2: Documento que contenga guías pedagógicas y metodológicas para la implementación de los talleres a docentes, y profesionales UNALDE.

PRODUCTO 3: Documento detallando las instituciones educativas priorizadas, que contenga base de NNA venezolanos y NNA víctimas del desplazamiento forzado incluidos en el sistema educativo.

PRODUCTO 4: Documento que contenga primer avance parcial de la implementación de las acciones del proyecto.

PRODUCTO 5 Documento que contenga: a) avance de la implementación del acompañamiento pedagógico a docentes, directivos docentes y profesionales UNALDE. b) avance del proceso de aprendizaje desarrollado en relación a los niveles de la Ruta Pedagógica.

PRODUCTO 6: Documento que contenga segundo avance parcial de la implementación de las acciones del proyecto.

PRODUCTO 7: Documento que contenga: a) avance parcial de la implementación del acompañamiento pedagógico a docentes, directivos docentes y profesionales UNALDE. b) avance parcial del proceso de aprendizaje desarrollado en relación a los niveles de la Ruta Pedagógica.

PRODUCTO 8: Documento que contenga tercer avance parcial de la implementación de las acciones del proyecto con estrategias para superar las dificultades identificadas.

PRODUCTO 9: Documento descriptivo y analítico sobre el proceso implementado en la ciudad de Cartagena que incluya: a) consolidado de las acciones realizadas b) consideraciones para acciones de cierre del proceso.

PRODUCTO 10: Documento descriptivo y analítico que incluya las conclusiones de la implementación de la Ruta Pedagógica y consideraciones para la mejora.

PRODUCTO 11: Documento descriptivo y analítico que incluya: a) lecciones aprendidas y recomendaciones sobre la implementación del proyecto b) documentos, archivos y soportes de las actividades desarrolladas durante la implementación de las actividades del proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	Licenciatura en Educación, Trabajo social, Psicólogo, sociólogo, antropólogo, educador, carreras afines.
Experiencia	30%	Trabajo en procesos pedagógicos y acompañamiento psicosocial a docentes, familias y niños, niñas, adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de desplazamiento forzado. Se valorará positivamente experiencia de trabajo en la región focalizada.
Entrevista	20%	Conocimientos relacionados.
Prueba Técnica	25%	Capacidad de diálogo e incidencia. Se valorará positivamente conocimientos en plataformas educativas o implementación de educación no presencial. Conocimientos sobre sistema educativo colombiano y política pública educativa de población refugiada, migrante y víctimas del conflicto armado.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
-

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional

sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C- 018 ASESOR PEDAGÓGICO CARTAGENA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.